

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311433
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	19-05-2014
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Luis Sánchez Álvarez
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Rafael Ruiz Cruces
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## MOTIVACIÓN

El Comité de Evaluación y Acreditación considera que el nivel de definición de los objetivos y las acciones propuestas en el Plan de Mejora presentado por la universidad concuerdan con las fortalezas y debilidades detectadas en este Máster. Es un plan bien estructurado que incluye para cada acción propuesta la asignación de responsables, las medidas a emprender y el seguimiento y periodicidad con los que se han de realizar y evidencias de resultados.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

En general, los contenidos y las competencias se corresponden con las Resoluciones del ICAC que fijan y regulan la formación de auditoría. No obstante, en la implantación del programa se observan deficiencias importantes que afectan al desarrollo de las prácticas.

No existen mecanismos ni evidencia de que las garanticen, de hecho la falta de asignación de prácticas provoca que los estudios se prolonguen más de lo previsto. Al no haber un compromiso de asignar prácticas en el curso, es una fuente de incertidumbre y quejas, según se evidencia en las audiencias; este problema se resuelve en parte por la actuación directa de la Coordinadora en la búsqueda y asignación de prácticas externas adecuadas a la naturaleza del Máster, asumiendo la totalidad de las tutorizaciones de las mismas. La asignatura de prácticas en empresa de alumnos a distancia puede reconocerse con la experiencia profesional o laboral porque la mayoría de ellos estarán trabajando en áreas de contabilidad y/o auditoría.

A tenor de lo que figura en el Informe de Seguimiento, la mayoría de los aspectos calificados como inadecuados han sido subsanados. No obstante, hay algunas cuestiones que no se han cumplido, tales como facilitar información sobre la inserción laboral de los titulados a nivel de titulación, concretar el mecanismo de coordinación entre profesores, aportar datos concretos sobre las encuestas de calidad docente, como por ejemplo resultados o índice de participación de las mismas y especificar las actividades puestas en marcha para asegurar las prácticas a todos los estudiantes en el curso concreto.

No encontramos evidencias de acciones con profesorado y estudiantes que velen por el cumplimiento de la Memoria, por evitar

duplicidades/solapamientos (especialmente en la duplicidad de contenidos entre el bloque de auditoría y contabilidad) o para nivelar la carga de trabajo del estudiante en el tiempo, especialmente en la modalidad a distancia. No obstante, durante la visita como resultado del análisis de las evidencias adicionales y de las entrevistas con el personal académico, estudiantes y egresados, podemos concluir con la efectiva coordinación docente, si bien se pone de manifiesto en las entrevistas cierta duplicidad de contenidos entre el módulo de Contabilidad y Auditoría y algunos incumplimientos en la programación no comunicados con tiempo de antelación.

En la última Memoria aprobada se define un perfil general que se materializa en titulaciones de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, expedido por alguna Universidad oficial española o extranjera. En este último caso habrá que cuestionar cómo se adaptarán al curso si no están previstos complementos formativos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La página Web del título ofrece información completa y de interés para los diferentes agentes interesados. Si bien, las guías docentes no incluyen información sobre el curriculum vitae del profesorado, o los resultados del aprendizaje. Tampoco se publica otro tipo de información que es igualmente relevante, haciéndose sólo referencia a la modalidad presencial, tal como: perfil de egreso y salidas profesionales, Convenio con el Colegio de Economistas, Memorias Verificadas, BOE/RUCT, número de plazas, así como informes de seguimiento internos y externos.

No se observa la información del número de plazas en la modalidad a distancia, únicamente la correspondiente a la modalidad presencial.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La Universidad cuenta con un Sistema General de Calidad con valoración positiva de ANECA (AUDIT). Existe una Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro, estando publicadas en la web su composición y funciones. Igualmente se hacen públicas las acciones de mejora y los resultados académicos.

Aunque los procedimientos estén articulados a través del SGIC, no existen evidencias ni información publicada sobre algunos aspectos que son relevantes para el seguimiento efectivo del título, tales como la satisfacción de los estudiantes con cada asignatura y profesor; de los estudiantes y empleadores con las prácticas; de los empleadores, del PAS y del profesorado en general. Tampoco se realiza un seguimiento exhaustivo de los egresados y de la inserción laboral.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

De acuerdo con la última Memoria verificada, el profesorado involucrado en el título tiene dos perfiles claramente diferenciados (1 CU, 7 TU y 7 profesionales externos). Ocho de los profesores son doctores y tienen una amplia experiencia docente en contabilidad avanzada, superior en todos los casos a cinco años, y algunos en auditoría. El resto son profesionales en ejercicio con amplia experiencia docente en auditoría interna, auditoría externa como socios y gerentes de sociedades multinacionales y despachos de auditoría, inspectores del Banco de España así como personal técnico y colaboradores habituales de formación del REA+REGA como órgano especializado en auditoría del Consejo General de Economistas, todos ellos con amplia experiencia profesional y docente. En la versión inicial de la memoria figuraban 12 TU, 1 TEU, 1 Asociado, 3 profesionales externos, 1 profesor visitante, CU. Por otra parte, en las evidencias nos muestran un cuadro de profesorado bastante distinto: 2 CU, 30 TU, 1 AD, 30 colaboradores y 1 profesor visitante, que viene explicado por el Convenio de Colaboración con el Consejo General del Colegio de Economistas y la implantación de la modalidad a distancia. El profesorado no sólo tiene un marcado perfil profesional, lo cual es de valorar dada la naturaleza del Máster, sino que también cumple los requerimientos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en lo que se refiere a número de profesores inscritos en el ROAC y el porcentaje de horas cubiertas por este tipo de profesorado que en el Módulo de Auditoría debiera ser un 30% y en el resto en más de un 20%. No se evidencian deficiencias formativas por parte del profesorado para adaptarse a los requerimientos de la enseñanza no presencial. Igualmente, se evidencia una coordinación efectiva entre el profesorado a pesar del número importante de docentes que intervienen, especialmente profesores externos. El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy elevado, especialmente con el profesorado externo a tenor de lo manifestado en las entrevistas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, "los Máster no cuentan actualmente con personal de apoyo disponible y consideramos que sería necesario disponer al menos de una persona con dedicación de media jornada". No obstante, hasta este curso el personal de apoyo que participa en las actividades formativas parecería adecuado a las características del título, dada la colaboración de departamentos o instituciones colaboradoras, según se cita en el propio Autoinforme. Por otra parte, en cuanto a servicios de apoyo claves al título, la Universidad ha creado una Unidad de Prácticas Externas desde donde se centralizan todas las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes. Por otra parte y de acuerdo con las evidencias obtenidas podemos concluir con que las instalaciones son adecuadas, con ciertos problemas de climatización en momentos determinados del tiempo. El aula destinada al Máster es adecuada, si bien no dispone de suficientes tomas de corriente para el caso de que todos los alumnos quisieran utilizar portátil en todas las sesiones. Las infraestructuras tecnológicas son adecuadas, si bien los alumnos manifiestan el poder mejorar sus prestaciones, tal es el caso de la tutoría virtual y la revisión de test de evaluación.

Se observan algunas disfunciones en la puesta en marcha de las diferentes herramientas de la plataforma, en cuanto a la falta de una tutorización preestablecida y falta de feedback en los ejercicios de evaluación de cada tema. De igual modo, se detectan problemas en el cumplimiento de horarios y en la programación de la docencia del profesorado externo a la URJC.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

En las evidencias sólo se muestran los rendimientos de un curso académico, en el que destaca el hecho de que la mayor parte de las asignaturas tienen un porcentaje de aprobados en primera matrícula cercano al 100%, salvo en el caso de las Prácticas de Empresas y el TFM, donde estos porcentajes son menores.

El TFM se concreta en la realización de un proyecto, estudio o memoria cuya amplitud y contenido será adecuado al plan de estudios del título y podrá consistir en trabajos experimentales relacionados con el Máster, trabajos de revisión e investigación bibliográfica o en otros trabajos no ajustados a las modalidades anteriores que corresponderán a ofertas de los profesores y que estén relacionados con las competencias asociadas al Máster. No obstante, de acuerdo con las evidencias los TFM pueden ser grupales sin que se hayan desarrollado mecanismos para discernir en estos casos la evaluación de cada uno de los estudiantes participantes, ni la modificación de Memoria necesaria.

Por último, existe una alta valoración por parte de los alumnos de los materiales utilizados en las dos modalidades de enseñanza implantadas.

---

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Todos los indicadores se aproximan a lo recogido en su momento en la memoria de verificación.

En cuanto a la satisfacción de diferentes colectivos, en las evidencias existe un informe de la Comunidad Universitaria de satisfacción con los servicios ofrecidos por la URJC en el año 2012 por Campus, donde las valoraciones más bajas en el campus de Vicálvaro se dan en Secretaría de Campus, aulas de informática y centro de atención telefónica al alumno. El grado de satisfacción con el título es aceptable, siendo las valoraciones más bajas en las relativas al profesorado, a los medios materiales y a la organización del título.

Por otra parte, de los alumnos egresados un 10% han conseguido empleo, otro 10% han cambiado, el 50% mantiene el mismo empleo y un 30 % sigue desempleado, aunque, en general consideran útil el máster para mejorar las condiciones laborales.

---

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se debe completar la información recogida en las Guías Docentes.
- 2.- Se debe incluir en la página web la información relativa al perfil de egreso y salidas profesionales, Convenio con el Colegio de Economistas, Memorias Verificadas, BOE/RUCT, número de plazas, así como informes de seguimiento internos y externos.
- 3.- Se debe ofrecer información del número de plazas ofertada en la modalidad a distancia.

#### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

- 1.- Se deben evidenciar todos los resultados de las encuestas de satisfacción de los agentes implicados en el título.
- 2.- Se debe realizar un seguimiento de los alumnos egresados y de la inserción laboral de los estudiantes.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Se debe mejorar el seguimiento del alumnado (tutorías, revisiones de test de evaluación, etc.) a través de la plataforma virtual.

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se debe solicitar una modificación de la Memoria de verificación para la realización de trabajos fin de Máster en grupo.
- 2.- En ese caso, se deben desarrollar mecanismos que permitan la evaluación de los estudiantes cuando en los Trabajos Fin de Máster se presenten trabajos conjuntos.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

- 1.- Se deben adoptar las medidas precisas para mejorar la satisfacción de los colectivos implicados en el título en relación con algunos servicios ofrecidos en el campus de Vicálvaro.
- 

### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se debe completar el contenido de las Guías Docentes, incluyendo la información relativa a los resultados del aprendizaje.
  - 2.- Se deben corregir todas las deficiencias detectadas en el Informe de Seguimiento y que no han sido suficientemente corregidas.
  - 3.- Se debe dar visibilidad al acuerdo firmado con el Colegio de Economistas para la impartición del título.
  - 4.- Se debe mejorar la oferta de prácticas para cumplir con la demanda del alumnado.
- 

En Madrid, a 13 de Julio de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---